



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ

# Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí

## Dirección de Educación y Capacitación

### PLAN DE CAPACITACIÓN

#### ASPECTOS GENERALES

<b>Nombre de la actividad</b>	Plática "PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑAS Y NIÑOS"				
<b>Nombre del Capacitador / Capacitadora</b>	Lic. José Francisco Cortés Tello				
<b>Lugar</b>	Biblioteca Municipal Tres Culturas	<b>Dirección</b>	Framboyanes S/N, Zona Centro, Aquismón, S.L.P., C.P. 79760		
<b>Fecha</b>	Jueves 17 de octubre de 2019	<b>Horario</b>	8:30 AM a 12:30 AM	<b>Duración total</b>	4 horas
<b>Dirigido a</b>	Personal Docente de Educación Física del Estado de San Luis Potosí.	<b>Número de personas</b>	Mujeres:17	Hombres:34	Total: 51
<b>Convención de los Derechos del Niño 1989</b>					
<b>Declaración Universal de Derechos Humanos 1948</b>					
<b>Objetivo General</b>					
1.- Que reconozcan la importancia del conocimiento y respeto de los derechos humanos como una condición necesaria para el desarrollo de niñas y niños.					
2.- Que reconozcan las responsabilidades y las obligaciones de las y los servidores públicos en el marco de la legislación local, nacional e internacional en la prevención y atención de la violencia sexual en niñas y niños.					
<b>Objetivos Particulares</b>					
1.- Al término de la plática, las y los asistentes conocerán las formas de abuso sexual, su prevención y atención por parte de las y los docentes.					
2.- Las y los asistentes comentarán sobre el trabajo docente en la prevención del abuso sexual en niñas y niños.					
<b>Perfil de los Participantes</b>					
Personal del Departamento de Educación Física de Educación Especial, Educación Inicial, Educación Preescolar y Primaria.					
<b>Estrategia de evaluación del aprendizaje y de satisfacción</b>					
N/A					
<b>Contenidos Temáticos a desarrollar</b>					
1.- Derechos Humanos					
2.- Responsabilidades de los docentes en la prevención y atención de la violencia sexual en niñas y niños.					
3.- Art. 1º Constitucional					
4.- Protocolos para la Prevención, detección y atención de casos de violencia (incluido el abuso sexual y la violación) contra niñas y niños.					
5.- Competencias y Recomendaciones de la C.E.D.H.					